



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Area de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte, 7 de febrero del 2014

**OFICIO MULTIPLE N° 039- 2014 - D. UGEL 06 /J. AGP**

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR, EBA Y CETPRO

Presente.-

**ASUNTO :** Reitero remitir el cuadro de horas 2014

**REFERENCIA:** R.M N° 0614-2013-ED  
R.M N° 0037-2014-ED Modificatoria de la RM. 0614-2013-ED para el nivel secundario y EBA avanzado.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y la vez solicitarle reiterativamente el cuadro de horas de la institución educativa a su cargo.

El Cuadro de horas es un documento necesario para garantizar el inicio del año escolar 2014 con el personal docente, de acuerdo a la propuesta de la institución educativa a su cargo. Por lo tanto, usted tiene el deber de remitir el referido documento, en el plazo de 24 horas, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mag. Américo Valencia Fernández**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE

